



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de La Rioja

Edicto de notificación de trámite de audiencia de responsabilidad solidaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) y 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) y habiéndose intentado la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el trámite de audiencia, para la instrucción del procedimiento conducente a la derivación y declaración de responsabilidad solidaria a:

Ramón Sánchez Blázquez, con N.I.F. 13305175C, con último domicilio conocido en c/ Clavel, n.º 1, 4.º izd. - 09200 Miranda de Ebro, en calidad de administrador solidario de la empresa Construcciones y Reformas Raykar, S.L., con código cuenta de cotización 26103616850, con respecto a las deudas contraídas con la Seguridad Social por la citada empresa, por el periodo de marzo a mayo de 2008.

En virtud de lo anterior se dispone que los citados responsables solidarios, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Logroño, c/ Sagasta, 2, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación, para presentar los documentos y justificantes, así como formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

En Logroño, a 23 de marzo de 2011.

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones,
Gisela Clavijo Blanco